

**Tablón: 24 de junio de 2024**

**La Unidad de Atención al Profesional del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir *INFORMA:***

## **LISTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICOS DE FAMILIA**

**Publicada en el BOJA número 121 del lunes 24 de junio de 2024 la siguiente Resolución:**

Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

**PLAZOS:**

**CESE:** Los Adjudicatarios de plaza deberán cesar en la plaza que vengán desempeñando, dentro de los tres días hábiles, **CONTADOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE.** (Se puede cesar el 2, el 3 o el 4)

**TOMA DE POSESIÓN:**

Dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud (Provincia)

Dentro de lo de diez días hábiles siguientes al cese, si las plazas son de distinta Área de Salud (Provincia)

En el plazo de un mes si el traslado implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

El personal adjudicatario de un destino en el que estuviera ya en comisión de servicio, no tendrá días de plazo posesorio.

En el caso de encontrarse disfrutando de permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos, el cómputo de dicho cese se iniciará a la finalización de los permisos o licencias referidos.

**Más información en la página web del SAS, página web del Distrito y en la Unidad de Atención al Profesional del Distrito.**